



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 10. de septiembre de 1999
No. 45

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SUMARIO:

ACUERDO: Con el que se concede al Licenciado Efrén Patiño Navarrete, Titular de la Notaría Pública número siete del Distrito Judicial de Texcoco, México, licencia para separarse de la función notarial por el término de un año renunciable y se nombra al Licenciado Joel Castañeda Reyes, Notario Interino de dicha Notaría con residencia en el Municipio de Nezahualcóyotl, México, para desempeñar la función notarial durante el término de la licencia concedida al notario titular.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3550.

“1999 AÑO DEL 175 ANIVERSARIO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO.”

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CESAR CAMACHO QUIROZ, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 77 FRACCION XXXVII DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2, 5, 17, 20, 21 FRACCION II, 28 Y 30 DE LA LEY ORGANICA DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO; Y

CONSIDERANDO

- I. Que mediante acuerdo del Ejecutivo de la Entidad, de fecha veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y dos, se designó al Licenciado Efrén Patiño Navarrete, notario titular de la Notaría Pública número 7 del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en el Municipio de Nezahualcóyotl, México.
- II. Que mediante escrito de fecha 7 de julio del presente año, el Licenciado Efrén Patiño Navarrete, titular de la Notaría Pública número 7 del Distrito Judicial de Texcoco, México, presentó al

Ejecutivo del Estado, solicitud de licencia para separarse del ejercicio de la función notarial, por el término de un año renunciable.

- III. Que la solicitud se encuentra ajustada a derecho, conforme a lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica del Notariado del Estado de México, por lo que es procedente conceder la licencia solicitada.
- IV. Que siendo de orden público la función notarial, su prestación debe darse en forma permanente para no afectar los intereses de los particulares que tramitan sus asuntos en la notaría citada.
- V. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley Orgánica del Notariado y en atención a que el licenciado Joel Castañeda Reyes según la constancia de aspirante a notario que le fue expedida por la Secretaría General de Gobierno, en fecha dieciséis de enero de mil novecientos noventa y ocho, es procedente nombrarlo notario interino.

Por lo expuesto y con fundamento en las disposiciones legales invocadas, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

- PRIMERO:** Se concede al Licenciado Efrén Patiño Navarrete, titular de la Notaría Pública número 7 del Distrito Judicial de Texcoco, México, licencia para separarse de la función notarial por el término de un año renunciable, computado a partir de la fecha en que entre en vigor el presente acuerdo.
- SEGUNDO:** Se nombra al Licenciado Joel Castañeda Reyes, notario interino de la Notaría Pública número 7 del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en el Municipio de Nezahualcóyotl, México, para desempeñar la función notarial durante el término de la licencia concedida al notario titular.
- TERCERO:** En términos de lo dispuesto por la fracción III del artículo 20 de la ley mencionada, el notario designado debe otorgar

una garantía que responda de su actuación, por la cantidad que resulte de multiplicar por diez mil el monto del salario mínimo general diario vigente en el distrito que corresponda, la que deberá otorgar ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, y acreditar el cumplimiento de este requisito en la Dirección General de Gobernación.

CUARTO: Notifíquese el contenido del presente acuerdo al notario titular, Licenciado Efrén Patiño Navarrete, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

QUINTO: Notifíquese al Licenciado Joel Castañeda Reyes, para los efectos del artículo 20 de la Ley Orgánica del Notariado del Estado de México.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO: Publíquese el presente acuerdo por una sola vez en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO: El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MEXICO**

**LIC. CESAR CAMACHO QUIROZ
(RUBRICA).**

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

**LIC. ARTURO UGALDE MENESES
(RUBRICA).**

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS**

Exp. 3672/99, C. MA. TERESA CAMACHO DE FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Telpancuitlapan", ubicado en Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 15.00 m con B. Francisco Ríos Salas; sur: 16.50 m con Luis Ramos Casarreal; oriente: 11.00 m con calle sin nombre; poniente: 11.00 m con María Sánchez González. Superficie aproximada de 170.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 12 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3550.-27 agosto, 1º y 6 septiembre.

Exp. 3618/99, C. MARIA FRANCISCO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Concepción", ubicado en la Colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 06.45 m con Cerrada Clavel; sur: 11.50 m con Rodolfo Lupian Barajas; oriente: 20.98 m con calle Clavel; poniente: 20.00 m con Florentino de la Cruz. Superficie aproximada de 182.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 10 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3550.-27 agosto, 1º y 6 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTOS**

Exp. 1976/99, C. ESTELA MARTINEZ DELGADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Soledad", ubicado en Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 49.00 m con Lidio Vázquez Galicia; sur: 47.50 m con calle; oriente: 25.75 m con Celerina Galicia E.; poniente: 25.75 m con calle. Superficie aproximada de 1,242.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3550.-27 agosto, 1º y 6 septiembre.

Exp. 1975/99, C. ABRAHAM PINTOR DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Hueyoco", ubicado en San Miguel Atepocho, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 12.40 m con Perfecto Rivas Díaz; sur: 15.80 m con Adrián Rangel Juárez; oriente: 11.00 m con José N.; poniente: 11.00 m con Adrián Rangel. Superficie aproximada de 155.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3550.-27 agosto, 1º y 6 septiembre.

Exp. 1974/99, C. MARTIN RODRIGUEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Ermita", ubicado en San Felipe Teotitlán, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 27.00 m con Jaime Infante Pérez; sur: 27.00 m con calle y kinder; oriente: 38.80 m con calle; poniente: 39.50 m con Jaime Infante Pérez. Superficie aproximada de 1,057.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3550.-27 agosto, 1º y 6 septiembre.

Exp. 1973/99, C. CIRILA MORALES PASTEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San José", ubicado en San Felipe Teotitlán, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 20.00 m con Reyna Pastén Aguilar; sur: 15.00 m con Pedro Morales Herrera; oriente: 11.50 m con camino; poniente: 16.00 m con Reyna Pastén Aguilar. Superficie aproximada de 546.87 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3550.-27 agosto, 1º y 6 septiembre.

Exp. 1972/99, C. MA. ELENA URIBE RAZO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Pedro", ubicado en San Felipe Teotitlán, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 48.00 m con Antonio Coronel Avila; sur: 48.00 m con camino; oriente: 40.00 m con Antonio Coronel Avila; poniente: 40.00 m con Patricia Islas. Superficie aproximada de 1,900.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3550.-27 agosto, 1º y 6 septiembre.



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 10. de septiembre de 1999
No. 45

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO: Con el que se designa al Lic. Rafael Martín Echeverri González, titular de la Notaría Pública número 7 del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en el Municipio de Toluca, Méx.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3619, 3620, 3624, 3630 y 3634.

SUMARIO:

“1999 AÑO DEL 175 ANIVERSARIO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO.”

SECCION QUINTA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CESAR CAMACHO QUIROZ, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 77 FRACCION XXXVII DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2, 5, 16, 17 Y 20 DE LA LEY ORGANICA DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO Y 37 DE SU REGLAMENTO; Y

CONSIDERANDO

- I. Que mediante acuerdo del Ejecutivo de la entidad, de fecha dos de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, se nombró al Licenciado Rafael Martín Echeverri González, notario provisional de la Notaría Pública número 7 del Distrito de Toluca, con residencia en el Municipio de Toluca, México, en virtud de encontrarse vacante dicha notaría por la renuncia expresa de su titular, el Licenciado Federico Guillermo Lugo Molina.
- II. Que a la fecha ha transcurrido un año desde que el Licenciado Echeverri González, se hiciera cargo de la notaría mencionada en su calidad de notario provisional, habiendo demostrado experiencia, capacidad y eficiencia en el desempeño de la función que le fue encomendada, de acuerdo con la evaluación realizada por la Secretaría General de Gobierno y el Colegio de Notarios del Estado de México.

- III. Que es necesario que en la notaría mencionada se nombre notario que desempeñe en forma definitiva la función notarial.

Por lo expuesto y con fundamento en las disposiciones legales invocadas, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

- PRIMERO:** Se designa al Licenciado Rafael Martín Echeverri González, titular de la Notaría Pública número 7 del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en el Municipio de Toluca, México.
- SEGUNDO:** Notifíquese el presente acuerdo al interesado, para los efectos del artículo 20 de la Ley Orgánica del Notariado.

TRANSITORIOS

- PRIMERO:** Publíquese el presente acuerdo por una sola vez en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".
- SEGUNDO:** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a primero de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MEXICO

LIC. CESAR CAMACHO QUIROZ
(RUBRICA).

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

LIC. ARTURO UGALDE MENESES
(RUBRICA).

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 8021/99, PEDRO AURELIO CRUZ ENCASTIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Acahualco, en la calle 5 de Mayo No. 151, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 11.40 m con predio de Cirilo Cruz; sur: 11.20 m con calle 5 de Mayo; oriente: 14.00 m con predio de Antonio Cruz Encastin; poniente: 13.20 m con predio de Manuel Consuelo. Superficie aproximada de 153.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3619.-1º, 6 y 9 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 8785/99, ALEJANDRO SANCHEZ HISOJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Allende No. 19, Santa María Magdalena Ocotitlán, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 6.00 m con Elvira Carmona Santana; sur: 6.00 m con Eligia Estrada Venegas; oriente: 18.00 m con Cenón Sánchez Delgado; poniente: 18.00 m con Asunción Hisojo Robles con una entrada del lado norte que es la calle Allende de 2.00 m de ancho por 8.00 m de longitud. Superficie aproximada de 108.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3620.-1º, 6 y 9 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

Exp. 169/99, JUAN CARLOS GIRON ARROYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Coaxusco (Plaza Hidalgo), municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 11.80 m colinda con la Plaza Hidalgo; sur: 11.80 m colinda con Violeta Gorostieta Arce; oriente: 11.80 m colinda con callejón público; poniente: 11.80 m colinda con la señora Violeta Gorostieta Arce. Superficie aproximada de 139.24 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 9 de julio de 1999.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3624.-1º, 6 y 9 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 567/99, ARTURO MENDEZ NICANOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el domicilio conocido de la Loma del Capulín Zacango la Baja, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: en dos líneas 76.50 m con Daniel Montero y 76.50 m con Victoria Sánchez Fuentes; sur: en dos líneas 64.00 m con entrada vecinal de 3.00 m de ancho desde la calle y 93.00 m con Jorge Martínez; oriente: en dos líneas 29.00 m con Victoria Sánchez Fuentes y 32.00 m con el Sr. Jorge Martínez; poniente: en dos líneas 28.00 m con Benjamín Sánchez Pedroza, 32.00 m con Guadalupe Méndez Trujillo y entrada vecinal de 3.00 m de ancho desde la calle. Superficie aproximada de 5,172.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 11 de mayo de 1999.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3630.-1º, 6 y 9 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 588/99, MANUEL ESQUIVEL GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe de Jesús, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 156.00 m con Juan Esquivel Cuevas; al sur: 147.60 m con Pablo Cruz de Jesús; al oriente: 401.30 m con Eustolio Chávez Moreno; al poniente: 397.00 m con Salvio Vázquez González. Superficie aproximada de 60,590.97 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 19 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3634.-1º, 6 y 9 septiembre.

Exp. 573/99, ARNULFO CONTRERAS ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro el Alto, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 48.00 m con calle principal (antes Angel Contreras); al sur: 46.00 m con Jardín Principal (antes Pedro Contreras); al oriente: 52.00 m con Juan Contreras Mondragón; al poniente: 54.00 m con carretera San Pedro a Santa Ana Nichi (antes Edmundo Salazar). Superficie aproximada de 2,427.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 19 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3634.-1º, 6 y 9 septiembre.

Exp. 593/99, ERASTO ESQUIVEL SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe de Jesús, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 192.00 m y colinda con Rolando

Esquivel Jasso; al sur: 200.00 m y colinda con Jesús y Rafael de Jesús; al oriente: 600.00 m y colinda con Dimas García Garduño y Ramón Esquivel; al poniente: 600.00 m y colinda con Carlos Esquivel Sánchez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 19 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3634.-1º, 6 y 9 septiembre.

Exp. 594/99, RAUL GARCIA GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe de Jesús, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: dos líneas 105.00 m y colinda con Manuel Esquivel Garduño y 84.00 m con la carretera de terracería; al sur: 190.00 m y colinda con Manuel Esquivel Garduño y Sebastián Jiménez Téllez; al oriente: 34.00 m y colinda con Sebastián Jiménez Téllez; al poniente: dos líneas 56.00 m y 4.00 m y colinda con Manuel Esquivel Garduño.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 19 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3634.-1º, 6 y 9 septiembre.

Exp. 596/99, GUSTAVO GARCIA GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe de Jesús, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 200.00 m con Delfino Esquivel Clemente; al sur: dos líneas 150.00 m con Martín Esquivel Vázquez y 50.00 m con Antonio Nieto Rosas; al oriente: 168.00 m con Rolando Esquivel Jasso y José Jasso Hurtado; al poniente: dos líneas 100.00 m con Juan Esquivel Cuevas y 72.00 m con Antonio Nieto Rosas. Superficie aproximada de 34,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 19 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3634.-1º, 6 y 9 septiembre.

Exp. 598/99, ANTONIO NIETO ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe de Jesús, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 150.00 m con Juan Esquivel Cuevas; al sur: 150.00 m con Ma. de la Luz Téllez Pérez; al oriente: 320.00 m con José Jiménez Téllez; al poniente: 320.00 m con Gustavo García Garduño. Superficie aproximada de 48,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 19 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3634.-1º, 6 y 9 septiembre.

Exp. 569/99, DOMINGO MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado la Cabecera, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 30.60 m con Marcelino Ruiz González y Albina Cruz Rocha, 2.20 m con Juan Reyes García; al sur: 33.20 m con Gabino López Maya y Alvaro Sánchez López; al oriente: dos líneas 58.00 m con José Miguel Ruiz García y 56.00 m con Juan Reyes García; al poniente: 113.70 m con Armando Sánchez Sánchez. Superficie aproximada de 3,634.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 19 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3634.-1º, 6 y 9 septiembre.

Exp. 589/99, ALVARO ESQUIVEL RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho Cevati, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 58.00 m con Agustín Posadas Colín; al sur: 60.00 m con Domitila Bastida; al oriente: 176.00 m con José Esquivel; al poniente: 172.00 m con Héctor Esquivel Esquivel. Superficie aproximada de 9,731.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 19 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3634.-1º, 6 y 9 septiembre.

Exp. 585/99, MA. DEL CONSUELO ESQUIVEL ESQUIVEL POR SU MENOR HECTOR ESQUIVEL ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho Cevati, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 40.05 m con Agustín Posadas Colín; al sur: dos líneas 68.00 m y 102.00 m con Domitila Labastida; al oriente: 172.00 m con Alvaro Esquivel Ruiz; al poniente: 204.52 m con Oliverio Esquivel Esquivel. Superficie aproximada de 14,248.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 19 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3634.-1º, 6 y 9 septiembre.

Exp. 586/99, MA. DEL CONSUELO ESQUIVEL ESQUIVEL P.S.M. OLIVERIO ESQUIVEL ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho Cevati, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 61.75 m y colinda con Agustín Posadas Colín; al sur: 83.00 m y colinda con Domitila Bastida; al oriente: 204.25 m y colinda con Héctor Esquivel Esquivel; al poniente: 247.00 m y colinda con Efraín Esquivel Esquivel. Superficie aproximada de 15,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 19 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3634.-1º, 6 y 9 septiembre.